



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000832-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a los Centros de Salud situados en el Área de Salud del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, PE/000832, relativa a los Centros de Salud situados en el Área de Salud del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800832-I, formulada por D.^a Ángela Marqués Sánchez y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre dotación de servicios en los centros de salud del Área de Salud de El Bierzo.

Las dotaciones de recursos y servicios disponibles en los centros de salud del Área de Salud de El Bierzo, por los que se interesa su pregunta, son los que aparecen reflejados en el cuadro que se adjunta, con las observaciones para algunos de ellos que se reflejan al pie del mismo.

Valladolid, 23 de diciembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



SERVICIOS EN CENTROS DE SALUD DEL AREA DE EL BIERZO															
Servicios Centros de Salud	Pediatra EAP o Area	Matrona	Trabajador Social (a)	Fisioterapia (b)	Rehabilitación (c)	Odontología (d)	Oftalmología (e)	Cirugía menor	Eq. Salud mental (f)	Control Coagulación	Radiología	Ecografía	Retinógrafo	(g) Urgencias	
	Ponferrada I	X	X	X	*		X		Disponible por cartera en todos los centros de salud		X				**
Ponferrada II	X	X	X	*		X				X	X	X			***
Ponferrada III	X	X	X	*		X				X		X			**
Ponferrada IV	X	X	X	X		X		X		X					**
Bembibre	X	X	X	X	X	X				X					
Cacabelos	X	X	X	*						X					
Fabero	X	X	X	X	X					X				X	
Puente de Domingo Florez	X	X	X	*						X					
Toreno	X	X	X	X	X					X	X				
Villablino	X	X	X	X		X				X		X			
Villafranca del Bierzo	X	X	X	*						X					
CEP de Villablino					X		X			X		X			

(a) De SACyl o de CEAS

(b) * Tienen como referencia el Hospital. Las demas tienen referencia en las señaladas (x)

(c) Por desplazamiento de especialistas a centros de salud y CEP señalados

(d) Todas las zonas tienen Unidades de referencia en otras, las señaladas

(e) Por desplazamiento de especialistas se presta en los centro de especialidades señalado

(f) Las consultas se realizan por desplazamientos de especialistas a CEP de Villablino

(g) Las urgencias en zonas de salud urbanas(**) se atienden desde el PAC/SUAP ubicados en ***